

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **015**

Fecha: 25 DE FEBRERO DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ejecutivo	ECOPETROL S.A.	DAGOBERTO GUERRERO CARRASCAL	Auto de Tramite MEDIANTE AUTO 1) NEGAR LA TERMINACION DEL PROCESO, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL AUTO; 2) COMUNIQUESE A LAS PARTES Y AL HONORABLE MAGISTRADO ALBERTO GONZALEZ, CONFORME A LA PARTE MOTIVA	24/02/2021	1
54001 31 05 001	Ejecutivo	CIRO PEÑARANDA PEREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Tramite MEDIANTE AUTO, RESUELVE: 1) DECRETAR EL EMBARGO DEL REMANENTE QUE PUDIERE QUEDAR QUE PUDIERE QUEDAR DENTRO DEL RADICADO 310 DE 2017 DONDE LA DEMANDANTE ES MARIA JAIMEZ Y LA DEMANDADA COLPENSIONES QUE SE ADELANTA EN EL JUZGADO PRIMERO LABORAL LIMITANDOSE EL EMBARGO A CINCUENTA MILLONES DE PESOS.	24/02/2021	1
54001 31 05 001	Ordinario	JOSE ROSEBEL TOLEDO	GRIFERIA DE COLOMBIA LTDA EN LIQUIDACION GRICOL	Sentencia confirmada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$100.000.00, a favor de la parte DEMANDADA Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE JOSE ROSEBEL TOLEDO. POR SECRETARIA EFECTUESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS.	24/02/2021	1
54001 31 05 001	Ordinario	OSCAR MARIN	COLPENSIONES	Sentencia confirmada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIA EN DERECHO EN LA SUMA DE \$1.000.000.00, A FAVOR DE LA PARTE DEMADNANTE Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA. POR SECRETARIA EFETUESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE COTAS.	24/02/2021	1
54001 31 05 001	Ordinario	DIGNERIS RANGEL ARENAS	COLPENSIONES	Sentencia revocada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$200.000, A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA Y CARGO DE LA PARTE ACTORA DIGNERIS RANGEL ARENAS. POR SECRETARIA EFECTUESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS.	24/02/2021	1
54001 31 05 001	Ordinario	CARLOS EDUARDO CARRILLO LEAL	MONTGOMERY COAL LTDA	Auto Admite y Avoca Tutela AUTO ADMITE LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA	24/02/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	LUZ MAYERL Y CAMARGO GUERRERO	CONSTRUCTORA JEVITAR S.A.S.	Auto Inadmitir la Demanda AUTO INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA SEÑORA LUZ BELQUI RODRIGUEZ JAIMES, EN SU CONDICION DE APODERADA DE LA SEÑORA LUZ MAYERL Y CAMARGO GUERRERO Y EN CONTRA DE LA CONSTRUCTORA JEVITAR S.A., DEVUELVA SE LA DEMANDA PARA QUE SUBSANE EL DEFECTO SEÑALADO	24/02/2021	1
54001 31 05 001	Ordinario	ELENA CETINA PEÑALOZA	COLPENSIONES	Auto Inadmitir la Demanda CON AUTO INADMITE LA DEMANDA PRESENTE POR LA DOCTORA MARYORI MELEYSY MONTES MORA, EN SU CONDICION DE APODERADA JUDICIAL DE LA SEÑORA MONICA CETINA PEÑALOZA QUIEN ACTUA EN CALIDAD DE CURADORA PRINCIPAL DE LA SEÑORITA ELENA CETINA PEÑALOZA, PRESENTA DEMANDA CONTRA COLPENSIONES, DEVUELVA SE LA DEMANDA PRESENTA PARA QUE SE SUBSANE EL DEFECTO SEÑALADO.	24/02/2021	1
54001 31 05 001	Ordinario	MIGUEL ANGEL MURILLO BAUTISTA	CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER	Auto Inadmitir la Demanda AUTO INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA DOCTORA ANGE TATIANA PEINADO IBARRA EN SU CONDICION DE APODERADA DE LA SEÑORA MIGUEL ANGEL MURILLO BAUTISTA Y EN CONTRA LA CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER, DEVUELVA SE LA DEMANDA PRESENTADA PARA QUE SUBSANE EL DEFECTO SEÑALADO.	24/02/2021	1
54001 31 05 001	Ordinario	MAYRA ALEJANDRA BARETO GUEVARA	SERVIACTIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.	Auto admite demanda AUTO ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL DOCTOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ COMO APODERADO DE LA SEÑORA YELIXE MANRIQUE IBANEZ Y MAYRA ALEJANDRA BARETO Y EN CONTRA DE OPTIKUS S.A.S HY OTROS, NOTIFIQUESE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO LEGAL EJERZA SU DERECHO A LA DEFENSA.	24/02/2021	1
54001 31 05 001	Ordinario	VICTOR ALFONSO ROJAS DURAN	FABRI MUEBLES MARY	Retiro de la demanda AUTO ADMITE EL RETIRO DE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CONFORME A LO DISUESTO EN EL ARTICULO 92 DEL C.G.P.	24/02/2021	1
54001 31 05 001	Ordinario	ALPIDIO DIAZ ORTEGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda AUTO ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA DOCTORA ANA KARINA CARRILLO ORTIZ A NOMBRE DE SU PODERDANTE EL SEÑOR ALPIDIO DIAZ ORTEGA Y EN CONTRA DE COLPENSIONES, NOTIFIQUESE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO LEGAL DE CONTESTACION A LA DEMANDA	24/02/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25 DE FEBRERO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
SECRETARIO